

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

02 de julio del 2024 Santo Domingo, R. D.

009931

Señor
Paul Almánzar Hued
Director
Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA)
Su despacho. -

Distinguido Sr. Almánzar:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública. En este sentido, tenemos la obligación de evaluar la gestión de estas a la luz del cumplimiento de los compromisos asumidos y la fiabilidad de las informaciones que en ella se publican.

Por lo anterior, fue realizada recientemente la evaluación anual de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA), correspondiente al período julio 2023 - junio 2024.

Según los resultados de la evaluación, el nivel de cumplimiento de la Carta es de un 100%. La cual estará reflejada en el indicador de Carta Compromiso del SISMAP. Ver anexo el Informe de evaluación en donde se señalan los puntos fuertes, las áreas de mejora y las recomendaciones identificadas.

Con miras a su segunda versión, le recomendamos evaluar el atributo "tiempo de respuesta" y el aumento de los estándares actualmente asumidos, para futuros compromisos en su Carta Compromiso al Ciudadano.

Con sentimientos de alta consideración y estima, aprovechamos la ocasión para enviarle un cálido saludo.

Atentamente.

Sheyla Castillo

Viceministra de Servicios Públicos

SC/DARCS DARCS-24-0356 Anexo:

1.- Informe de Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano.



